

# El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC en Argentina. Avances y desafíos en el proceso de implementación (2015-2019)

## *The wto Trade Facilitation Agreement in Argentina. Recent progress and challenges in the implementation process (2015-2019)*

Juan Manuel Padín\*

### **Resumen**

En este trabajo se analiza el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio aprobado en la Novena Conferencia Ministerial de la OMC (Bali, 2013), instrumento que trata de agilizar el movimiento, levante y despacho de mercancías. En el texto se establece como objetivo analizar los avances y desafíos que entraña poner en marcha este acuerdo en Argentina. Se atiende a dos fenómenos particulares: 1) los progresos registrados durante la Presidencia de Mauricio Macri (2015-2019); y 2) los desafíos que se observan ante el deterioro de la situación económica durante dicho periodo.

**Palabras clave:** OMC, AFC, espacio para la política, Argentina, relaciones internacionales.

### **Abstract**

The Trade Facilitation Agreement (TFA), adopted at the Ninth WTO Ministerial Conference in Bali (Indonesia, 2013), seeks to further expediting the movement, release and clearance of goods, including goods in transit. The objective of this paper is to analyze the progress and challenges on the implementation of this Agreement in Argentina, taking into account the initiatives promoted during the Presidency of Mauricio Macri (2015-2019), and the challenges faced as the economic conditions worsened.

**Key words:** WTO, TFA, policy space, Argentina, international relations.

\* Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires, magister en Economía y especialista en Desarrollo Local por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, así como doctorando en Desarrollo Económico por la Universidad Nacional de Quilmes. Fue asesor del Ministerio de Economía de la Nación, del Ministerio de Producción y director de Negociaciones Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio Exterior. Actualmente se desempeña como asesor en el área de Asuntos Internacionales de la Agencia Tributaria Argentina (AFIP). Correo electrónico: jmanuelpadin@gmail.com

## Introducción

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), aprobado en la Novena Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), desarrollada en Bali en el mes de diciembre de 2013, busca simplificar requerimientos documentales, así como modernizar y armonizar procedimientos aduaneros a efectos de agilizar el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías, reduciendo de tal modo los costos y el tiempo que insumen las operaciones de comercio exterior. En el presente trabajo se tiene como objetivo analizar los avances y desafíos que presenta la aplicación de este acuerdo en Argentina teniendo en cuenta los progresos registrados durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) y los desafíos que se presentaron ante el deterioro de la situación económica que se produjo durante esta etapa.

La hipótesis que guía esta investigación es que en el país sudamericano las políticas de facilitación del comercio presentan un doble desafío: en primer término, deben sortear la oposición de varios actores ante la amenaza de que se produzca un incremento de las importaciones que atente contra el entramado productivo local, situación que se potencia en contextos económicos recesivos; en segundo término, su desarrollo se ve condicionado debido a las tensiones (recurrentes) que genera a nivel macroeconómico la falta de divisas en la economía y suele dar impulso a políticas comerciales de carácter restrictivo.

El trabajo se estructura del siguiente modo: en la primera sección se sintetizan los antecedentes de la OMC como organismo internacional, se resalta la importancia de los acuerdos multilaterales sobre el comercio de mercancías y se detallan las características más salientes del AFC. En la segunda sección se examinan los avances y desafíos que presenta el AFC en Argentina. Finalmente, se desarrollan las conclusiones.

## La OMC y los acuerdos multilaterales sobre el comercio de mercancías

### *La Organización Mundial del Comercio*

La disminución de las barreras comerciales a fin de garantizar el libre flujo de mercaderías era un tema central en la constitución del nuevo orden internacional que emergió al finalizar la Segunda Guerra Mundial. La creación de una Organización Internacional del Comercio constituyó el intento más ambicioso en este sentido. Sin embargo, al no prosperar esta iniciativa, otro instrumento terminó oficiando de marco regulatorio de las relaciones comerciales a nivel global. Nos referimos al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, según su acrónimo en inglés), suscrito el 30 de octubre de 1947 por 23 Estados bajo el impulso de Estados Unidos

y otros países desarrollados, con la finalidad de reducir y consolidar los aranceles aduaneros.<sup>1</sup>

El GATT estuvo vigente por casi medio siglo (1948-1994). A lo largo de este periodo, y luego de diversas rondas de negociaciones, se incorporaron otras partes contratantes y se extendió el universo de compromisos asumidos. Con base en los resultados alcanzados es posible afirmar que las negociaciones de la Ronda Uruguay (1986-1994) fueron las de mayor relevancia, puesto que lograron ampliar el alcance original del GATT más allá del comercio de mercancías<sup>2</sup> y dieron a luz al Acuerdo de Marrakech (en adelante, Acuerdo sobre la OMC) por el cual se estableció la OMC el 1 de enero de 1995.

La OMC cuenta actualmente con 164 países miembros que explican 98 por ciento del comercio mundial e incluye entre sus diversas funciones la administración de los acuerdos comerciales suscritos en su seno y que regulan múltiples facetas del comercio internacional. En la actualidad, es indudable que las reglas que codifican el comercio internacional tienen un rol estratégico: en un mundo en el cual las exportaciones de bienes y servicios representan 29 por ciento del Producto Interno Bruto global,<sup>3</sup> este entramado normativo tiene por finalidad garantizar el libre comercio en un marco de previsibilidad, transparencia y no discriminación. Como veremos, facilitar el comercio constituye la última de las disciplinas respecto a las cuales se alcanzó un entendimiento común entre los miembros de la OMC<sup>4</sup> con un nítido objetivo: agilizar el movimiento, levante y despacho de las mercancías.

#### *El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio: antecedentes y características. Antecedentes*

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, aprobado en la Novena Conferencia Ministerial de la OMC en 2013, entró en vigor el 22 de febrero de 2017, luego de la ratificación interna de dos tercios de sus miembros. El largo camino recorrido hasta lograr su aprobación es ilustrativo de lo complejo que fue alcanzar un entendimiento compartido en esta esfera. La cuestión reconoce como origen a la Conferencia Minis-

<sup>1</sup> Desde sus inicios, este acuerdo incluyó concesiones arancelarias que afectaban a una quinta parte del comercio mundial. Organización Mundial del Comercio, *Entender la OMC*, 5ª ed., División de Información y Relaciones Exteriores, Ginebra, 1995, p. 15.

<sup>2</sup> Se incluyó, por caso, el comercio de servicios, los derechos de propiedad intelectual y las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio.

<sup>3</sup> Estos datos, referidos al año 2017, se encuentran disponibles en la página oficial del Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/indicador/ne.exp.gnfs.zs>

<sup>4</sup> Los acuerdos multilaterales sobre el comercio de mercancías de la OMC regulan variadas disciplinas. A modo de ejemplo, encontramos allí a la agricultura, las reglas de origen, los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las salvaguardias y los procedimientos para el trámite de licencias de importación, entre otras.

terial de Singapur (1996), donde los miembros establecieron tres grupos de trabajo (comercio e inversiones, política de competencia y transparencia en la contratación pública) y solicitaron al Consejo del Comercio de Mercancías que estudiara formas de “simplificar los procedimientos comerciales”.

Este conjunto de iniciativas (conocidas como los “temas de Singapur”) habían sido incluidas en el Programa de Doha para el Desarrollo (2001),<sup>5</sup> hasta que en 2004 se decidió eliminarlo, con una singular excepción: se determinó el establecimiento de un Grupo de Negociación sobre la Facilitación del Comercio.

El inicio de las negociaciones no fue sencillo. La expansión de los compromisos era apoyada, básicamente, por los países desarrollados y unos pocos en desarrollo;<sup>6</sup> el resto de los países en desarrollo, por el contrario, preferían un enfoque gradual sin compromisos vinculantes. Partiendo de esta base, el proceso se tornó sinuoso e incluyó varias instancias que determinaron que recién en el año 2009 se alcanzara un Borrador Consolidado del Texto en Negociación, con 2 200 corchetes.<sup>7</sup> Los intensos trabajos realizados entre 2009 y 2013 permitieron que unos días antes de la Conferencia Ministerial de Bali, el director general de la OMC, Roberto Azevedo, pudiese presentar un borrador con sólo 70 corchetes. Este último impulso fue decisivo para la aprobación del Acuerdo.

Finalizada la negociación, la entrada en vigor del AFC se efectuó sin mayores demoras. Habiendo adoptado el protocolo correspondiente, en tan sólo un año casi el 50 por ciento de las ratificaciones requeridas ya había sido registrado por miembros de todas las regiones y distintos grados de desarrollo.<sup>8</sup> El camino recorrido dejaba en claro que el AFC había implicado, asimismo, una nueva forma de encarar el proceso negociador. Es posible advertir este fenómeno en tres dimensiones: en primer lugar, por el modo descentralizado, de abajo hacia arriba, en el que se estructuraron las negociaciones; en segundo lugar, debido a la manera en la cual se abordaron las diversas capacidades y recursos de los países en desarrollo; y, por último, en tanto se cambió el foco del sistema en general desde las “barreras de política” hacia las “fricciones de procesos”.<sup>9</sup>

<sup>5</sup> Iniciada oficialmente en la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC (Qatar, 2001), es la ronda de negociaciones comerciales más reciente, cuyo objeto es reformar el sistema de comercio internacional, abordando un amplio conjunto de disciplinas.

<sup>6</sup> En América Latina se destacaban Chile, Colombia, Costa Rica y Paraguay.

<sup>7</sup> Los corchetes son utilizados en las negociaciones de acuerdos internacionales para expresar distintas visiones o propuestas acerca de la materia en trato.

<sup>8</sup> Véase Nora Neufeld, *Implementing the Trade Facilitation Agreement: From Vision to Reality*, WTO Staff Working Paper, núm. ERS-D-2016-14, Economic Research and Statistics Division, OMC, Ginebra, 2016, p. 21.

<sup>9</sup> Véase Nora Neufeld, *The Long and Winding Road: How WTO Members Finally Reached a Trade Facilitation Agreement?*, WTO Staff Working Paper, núm. ERS-D-2014-06, Economic Research and Statistics Division, OMC, Ginebra, 2014, p. 3.

### *Características principales del AFC*

Como es posible observar en el propio preámbulo del AFC, el acuerdo tiene por finalidad aclarar y mejorar aspectos pertinentes de los artículos V (libertad de tránsito), VIII (derechos y formalidades de importación y exportación) y X (publicación y aplicación de reglamentos comerciales) del GATT de 1994, con miras a agilizar el movimiento, levante y despacho de las mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. Con este objeto, el AFC se estructura en tres secciones.

La primera contiene disposiciones sobre la intensificación del movimiento, levante y despacho de mercancías. Entre otras particularidades, esta sección incluye medidas para garantizar la publicación y disponibilidad de información de manera no discriminatoria y fácilmente accesible. La sección también cuenta con reglas a efectos de que los operadores puedan formular observaciones sobre las propuestas de introducción o modificación de normativa; incluye instrucciones que regulan la emisión de resoluciones anticipadas; fija la obligación de que los miembros brinden a quien sea objeto de una decisión administrativa la posibilidad de solicitar el recurso o revisión de lo actuado; y detalla medidas para aumentar la imparcialidad, la no discriminación y la transparencia.

También se determinan allí compromisos en materia de derechos y cargas; formalidades en relación con la exportación, importación y el tránsito (requisitos documentales, establecimiento de una ventanilla única de comercio exterior, prohibición al recurso obligatorio a despachantes de aduana —a partir de la entrada en vigor del acuerdo—, distintas facilidades para los operadores económicos autorizados, etc.); medidas para garantizar la libertad de tránsito e impulsar la cooperación aduanera. Finalmente, se contemplan varias disposiciones de máximo empeño como parte de los compromisos políticos para lograr la aprobación del AFC, mediante las cuales se insta a los miembros a hacer su “mayor esfuerzo” en determinadas áreas, lo cual otorga cierta flexibilidad adicional.

En la segunda sección encontramos disposiciones de Trato Especial y Diferenciado (TED) en virtud de las cuales los países en desarrollo y aquellos menos adelantados pueden determinar en qué momento aplicar las disposiciones de la Sección I. A estos efectos, existen tres categorías de disposiciones: i) categoría A, que designa aquellas disposiciones que un miembro aplicará en el momento de la entrada en vigor del acuerdo o en un año desde la entrada en vigor del acuerdo (en el caso de los países menos adelantados); ii) categoría B, prevista para aquellas disposiciones que un miembro busque aplicar tras un período de transición; y iii) categoría C, elaborada para que puedan aplicarse disposiciones en una fecha posterior a un período de transición y que requieran la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidades.

Por último, en la tercera sección se establece un Comité sobre la Facilitación del Comercio en la OMC y se fija el requisito de que los miembros dispongan de un Comité Nacional de Facilitación del Comercio a fin de posibilitar la coordinación interna y la aplicación de las disposiciones del acuerdo.

Es importante destacar que, tal como se detalla en el Cuadro 1, los miembros de la OMC ya asumieron múltiples compromisos o ya cuentan con fecha de aplicación definida (62.4 por ciento). Otros deberes (8.5 por ciento) se implementarán con una fecha a definir, sin apoyo para la creación de capacidades. El universo restante de compromisos está conformado por aquellos para los cuales determinados miembros buscarán apoyo (12.9 por ciento), y por otros cuya designación se encuentra pendiente (16.1 por ciento).<sup>10</sup>

**Cuadro 1**  
**Compromisos asumidos por los miembros de la OMC en el AFC**

Tipo de compromiso	Características del compromiso	Porcentaje
De aplicación a la fecha	Se contabilizan aquí los compromisos categoría A de los PD, compromisos de los PED y los PMA o los PMA que ya cuentan con fecha de implementación en curso.	62.4
De aplicación entre junio 2018 y febrero 2038 sin apoyo para la creación de capacidad	Se toman en cuenta en este guarismo los compromisos categoría B con fecha de implementación definida o a definir.	8.5
De aplicación entre junio 2018 y febrero 2032 previa obtención del apoyo para la creación de capacidad	Se incluyen los compromisos categoría C con o sin fecha de implementación definida.	12.9
De aplicación todavía por designar	Se hace referencia a los compromisos no designados bajo ninguna categoría.	16.1

Fuente: elaboración propia con base en datos de la OMC.

Sin duda, las regulaciones del AFC cubren un espectro muy significativo del comercio internacional en un escenario global marcado por la fuerte interdependencia entre los países y donde el intercambio de mercancías tiene un peso trascendental. La materialización de los compromisos, lógicamente, supone que los países miembros

<sup>10</sup> La información se encuentra disponible en <https://www.tfadatabase.org/implementation>

atiendan la agenda de cuestiones pendientes “fronteras adentro”. En ese sentido, a continuación examinamos los avances y desafíos que enfrenta el AFC en Argentina.

## **Argentina y el AFC. Avances y desafíos**

### *El macrismo y el avance de las políticas de facilitación comercial*

Entre la Novena Conferencia Ministerial de la OMC desarrollada en Bali a fines de 2013 y la entrada en vigor del AFC en febrero de 2017, Argentina experimentó un cambio de gobierno que no sólo dio por finalizada la “etapa kirchnerista” (2003-2015), donde primero Néstor Kirchner y luego Cristina Fernández de Kirchner (durante dos periodos) ocuparon la primera magistratura de la República. También supuso una modificación sustancial en la orientación de la política económica. En tal orden, es claro que la asunción de Mauricio Macri como presidente de la nación en diciembre de 2015 y la visión positiva de su gobierno respecto a las políticas de liberalización comercial allanaron el proceso de implementación del AFC, que tenía, a su vez, varios puntos de contacto con el objetivo oficial de “simplificar y desburocratizar al Estado”.

Las acciones desplegadas por el macrismo marcaban un claro contrapunto respecto a lo acaecido durante el kirchnerismo. A modo de ejemplo, durante los últimos años de gestión de Cristina Fernández de Kirchner, la administración efectuaba un seguimiento pormenorizado de las operaciones de comercio exterior con la finalidad de preservar tanto el empleo y la producción nacional como, fundamentalmente, las divisas disponibles en un contexto de restricción externa.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> La propia configuración económica y productiva del país determina una crónica falta de disponibilidad de divisas para acceder a los insumos y bienes de capital que demanda la economía en su fase ascendente. Este fenómeno, usualmente denominado “restricción externa”, fue un problema recurrente durante el proceso de industrialización sustitutiva (1930-1970). En su origen, se manifestaba críticamente por el canal comercial debido a la estructura heterogénea y especializada en productos primarios de la economía argentina. Véase Oscar Braun, “Desarrollo del capital monopolista en la Argentina” en *El capitalismo argentino en crisis*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1970; Raúl Prebisch, “El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas” en *Desarrollo Económico*, vol. 26, núm. 103, 1986; Raúl Prebisch, “En torno de las ideas de la CEPAL. Problemas de la industrialización en la América Latina” en Ricardo Ffrench-Davis (ed.), *Intercambio y desarrollo*, serie Lecturas, núm. 38, Fondo de Cultura Económica, México, 1981; y Marcelo Diamand, “La estructura productiva desequilibrada argentina y el tipo de cambio” en *Desarrollo Económico*, 1972. A partir de los años setenta, al déficit comercial se sumaron otras presiones adicionales que deterioraban la balanza de pagos y generaban inestabilidad, como los abultados servicios de la deuda externa, la fuga de capitales, o los giros de utilidades y dividendos que provocaba la fuerte extranjerización y concentración de la economía. Véase Pablo Manzanelli, Mariano Barrera, Paula Belloni, y Eduardo Basualdo, “Devaluación y restricción externa. Los dilemas de la coyuntura económica actual” en *Cuadernos de Economía Crítica*, año 1, núm. 1, Buenos Aires, 2014; Eduardo Basualdo, *Estudios de*

Esto motivó en 2012 el inicio de un diferendo en la OMC por parte de Estados Unidos, la Unión Europea y Japón en el marco del sistema de solución de diferencias.<sup>12</sup>

En paralelo a la mencionada activa política de administración comercial, en el seno de la OMC se estaban llevando a cabo las negociaciones sobre el AFC. Al respecto, la administración de Cristina Fernández era reacia a apoyar su avance en tanto éste no fuese parte de un acuerdo mayor que receptase (al menos) una porción de las demandas históricas de los países en desarrollo a fines de equilibrar el sistema multilateral de comercio. No obstante, y a pesar de que esto no sucedió en las negociaciones que concluyeron en Bali, los delegados argentinos participaron de manera activa en las instancias preliminares y apoyaron su aprobación. De todas maneras, luego de este suceso, el tema no volvió a gravitar en la agenda oficial y no se registraron avances a nivel nacional.

Esta situación se modificó radicalmente a partir de la asunción de Mauricio Macri el 10 de diciembre de 2015. En mayo de 2016 el país efectuó la notificación de los compromisos designados en la categoría A del acuerdo al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio de la OMC, incluyendo todas las disposiciones de la Sección I, con algunas excepciones menores.<sup>13</sup> Y, posteriormente, en el mes de julio de 2017, se incorporó el AFC a la legislación argentina (Ley N° 27.373).

Además de propiciar la aprobación parlamentaria del AFC y depositar el instrumento de ratificación en la OMC, el macrismo también impulsó distintas iniciativas —jurídicas e institucionales— para avanzar hacia una plena implementación del acuerdo. Entre éstas, modificó la estructura orgánica de la Dirección General de Aduanas en línea con las nuevas reglas del comercio internacional;<sup>14</sup> estableció la figura del Operador

---

*historia económica. Desde mediados del siglo XX a la actualidad*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2006; Juan Santarcángelo y Guido Perrone, “Restricción externa y la sustitución de importaciones en Argentina: análisis de la historia reciente” en *Ensayos de Economía*, núm. 52, Medellín, 2018; y Jorge Gaggero, Magdalena Rúa y Alejandro Gaggero, “Argentina. Fuga de capitales (2002- 2012)” en *Revista del LADE*, Buenos Aires, 2013.

<sup>12</sup> Nos referimos al caso denominado “Argentina-medidas que afectan la importación de mercancías”. Al respecto, véase [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/dispu\\_s/cases\\_s/1pagesum\\_s/ds438sum\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/cases_s/1pagesum_s/ds438sum_s.pdf)

<sup>13</sup> Argentina se encuentra por encima de la media en términos de cumplimiento, tomando en consideración los datos presentados en el Cuadro 1. En efecto, el porcentaje de “compromisos de aplicación” del país a la fecha es 97.5 por ciento. El 2.5 por ciento restante se encuentra en la categoría “compromisos de aplicación entre enero 2022 y enero 2023 sin apoyo para la creación de capacidad”.

<sup>14</sup> Se estableció una Dirección de Reingeniería de Procesos de la cual dependen cuatro departamentos: Operador Económico Autorizado; Simplificación y Facilitación del Comercio, Ventanilla Única, y Nuevas Tecnologías y Proyectos Especiales Aduaneros.

Económico Autorizado (OEA)<sup>15</sup> de acuerdo a lo prescrito en el AFC:<sup>16</sup> incluyó en el *Plan de Gestión 2017* de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) la comunicación y difusión de los lineamientos del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC<sup>17</sup> y solicitó asistencia a la Organización Mundial de Aduanas a través del Programa MERCATOR con vistas a asegurar la implementación uniforme del AFC.<sup>18</sup>

Por otra parte, el gobierno creó una Subsecretaría de Facilitación del Comercio dependiente de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Producción; impulsó una re-jerarquización de la ventanilla única electrónica del comercio exterior (VUCE)<sup>19</sup> mediante la creación de una estructura institucional *ad hoc* y un portal *online* de igual nombre que compila información vinculada a cuestiones jurídicas y procedimentales sobre operaciones de comercio exterior e inició los trabajos para establecer un Comité Nacional de Facilitación del Comercio que pueda dar seguimiento interministerial a las temáticas vinculadas a los ejes del AFC.

Adicionalmente, se promovió la agenda de facilitación del comercio en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Cabe recordar que este bloque regional fue creado en 1991 en conjunto con Brasil, Uruguay y Paraguay y, entre los compromisos asumidos por los Estados Parte del MERCOSUR, se encuentra la determinación de un arancel externo común y la definición –a nivel regional– de las negociaciones comerciales con otros países o bloques.

En este ámbito, Argentina impulsó, por un lado, la conclusión de los capítulos sobre facilitación del comercio en el marco de las negociaciones de acuerdos de libre comercio que está llevando a cabo el MERCOSUR con diversos países o bloques (Unión Europea, Nueva Zelanda, Singapur, Corea, Japón, Canadá, la Asociación Europea

<sup>15</sup> Con este nombre se designa a un subgrupo de operadores que cumplen un conjunto de requisitos adicionales en relación con los que cumplen el común de los operadores, razón por la cual acceden a un trato preferencial en términos de la simplificación de la operatoria aduanera. Es importante esta distinción, en tanto se sobreentiende que son operadores autorizados todos los operadores que cumplen con el conjunto de requisitos mínimos que determinan los gobiernos para autorizar su operación.

<sup>16</sup> El programa OEA, regulado por la Resolución General AFIP N° 4150-E/17, prevé –entre otras facilidades– un proceso físico-sistémico, remoto y selectivo de consolidación y/o desconsolidación; un proceso sistémico de presentación y registros informáticos y documentales aduaneros para las operaciones y la aplicación del canal verde de selectividad (con ciertas excepciones).

<sup>17</sup> AFIP, *Plan de gestión 2017*, Administración Federal de Ingresos Públicos, Buenos Aires, 2017, p. 8.

<sup>18</sup> Sobre las características del programa, se recomienda consultar <http://www.wcoomd.org/en/topics/wco-implementing-the-wto-atf/mercator-programme.aspx>

<sup>19</sup> El Poder Ejecutivo Nacional estableció la creación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA) a través del Decreto N° 1079/2016. Luego, por intermedio de la Decisión Administrativa N° 376/17 se creó la Unidad Ejecutora del Régimen de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA).

de Libre Comercio,<sup>20</sup> e India). Por el otro lado, el país apoyó la concreción dentro del MERCOSUR de tres medidas directamente relacionadas con el AFC: i) la negociación de un Acuerdo sobre Facilitación del Comercio Intra-Mercosur; ii) la elaboración de un proyecto de Operador Económico Autorizado Regional, y iii) la negociación de un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Operadores Autorizados entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico.

Entre las materias pendientes a la fecha, Argentina aún debe sancionar una norma para constituir formalmente el Comité Nacional de Facilitación del Comercio. También persisten múltiples desafíos a efectos de crear una atmósfera más amigable para la facilitación del comercio, como que los ministerios correspondientes de la administración pública nacional efectúen las adecuaciones técnicas necesarias para ajustarse estrictamente a lo dispuesto en el AFC.<sup>21</sup>

De todos modos, cabe resaltar que más allá de los trabajos realizados en el plano nacional, existe otro tipo de desafíos cuya resolución, tal como detallamos en la próxima subsección, presenta otro tipo de complejidad.

#### *La facilitación del comercio en un contexto apremiante. Un nuevo horizonte de desafíos*

A fin de adentrarnos en los desafíos de la agenda de facilitación del comercio, es preciso realizar una breve síntesis respecto a las etapas económicas que experimentó Argentina durante los últimos tres lustros. A grandes rasgos podemos distinguir cuatro de ellas: 2002-2008; 2009-2011; 2012-2015; y 2016-2019.

La primera (2002-2008) abarca el periodo posterior a la aguda crisis económica que se produjo en el país en 2001. Cabe destacar que la devaluación que marcó el fin del esquema de caja de conversión en 2002 provocó un cambio sustancial en las características que asumió el proceso de acumulación en el país: la valorización financiera fue desplazada como eje central del modelo de acumulación y el cambio de precios relativos ubicó a los productores de bienes transables como centro del proceso de acumulación reemplazando a la especulación financiera y los sectores de servicios.<sup>22</sup>

Una de las características fundamentales del nuevo patrón de crecimiento residió en el tipo de cambio real alto vigente en los primeros años. Dada la nueva estructura de precios y las bajas tasas de interés en el mercado local, la economía en su conjunto y, en particular, los sectores productores de bienes se pudieron recuperar. En este marco, Argentina experimentó un crecimiento relevante a un tasa anual acumulativa

<sup>20</sup> Integrada por Liechtenstein, Suiza, Noruega e Islandia.

<sup>21</sup> Héctor Juárez, "El MERCOSUR ante el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio" en *Puentes*, ICTSD, vol. 18, núm. 1, Ginebra, 2017, p. 25.

<sup>22</sup> Daniel Azpiazu y Martín Schorr, *Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2010.

de 8.5 por ciento entre 2002 y 2008. Aquí también tuvo un rol relevante el impulso positivo de la economía global, donde se conjugó la mejora de los términos de intercambio con el favorable desempeño de China y Brasil, socios comerciales de primer orden para el país,<sup>23</sup> lo cual permitió, a su vez, que el superávit comercial se erigiese como principal sostén del saldo positivo de la cuenta corriente.

El periodo 2009-2011 constituye la segunda subetapa, signada por el estallido de la crisis internacional y la desaceleración del nivel de actividad, que dio paso a un rol estatal más activo en la esfera económica-comercial con el objeto de preservar la actividad económica (y el empleo nacional) de los vaivenes de la crisis. Los últimos años del kirchnerismo (2012-2015), por su parte, conforman la tercera subetapa, y están marcados por el estancamiento económico, junto a un creciente déficit fiscal y una situación externa desmejorada.<sup>24</sup>

En estos años, también debemos subrayar un cambio sustancial: el superávit comercial, que había superado los 10 mil millones de dólares anuales desde 2002 y garantizado una enorme afluencia de divisas, comenzó a evaporarse desde 2013 y cambió de signo en 2015 (Cuadro 2). En este periodo también se produjo una aguda caída de las reservas internacionales, ya que luego de alcanzar un pico de 52 mil millones de dólares a fines de 2010 para marzo de 2014 se ubicaban en 27 mil millones de dólares. La escasez de dólares (restricción externa) se volvía a hacer presente y complejizaba los márgenes de la política económica en un marco en el cual los conflictos irresueltos con acreedores externos dificultaban la toma de crédito internacional.

El gobierno de Macri (2015-2019), finalmente, representa la cuarta de las subetapas mencionadas. Resulta evidente, a meses del final de su mandato, que las promesas de una nueva época de crecimiento económico de la mano de una “lluvia de inversiones” y el impulso que se le daría al sector exportador buscando convertir a Argentina en el “supermercado del mundo” abriéndose al mundo, no pudieron ser materializadas.

Por caso, durante 2016-2017 las exportaciones crecieron modestamente, al tiempo que las importaciones cayeron el primer año (-7 por ciento) como producto de la caída de la actividad económica (-2.1 por ciento); en 2017, estas últimas se incrementaron 20 por ciento al compás de una moderada alza de la actividad (2.8 por ciento), provocando el mayor déficit comercial de la historia del país (-8.5 mil millones de dólares), lo que multiplicó las críticas de los sectores opositores ante lo que

<sup>23</sup> Fabián Amico, Alejandro Fiorito y Agustina Zelada, *Expansión económica y sector externo en la Argentina de los años 2000: balance y desafíos hacia el futuro*, Cefid-Ar, documento de trabajo núm. 45, julio 2012.

<sup>24</sup> Matías Kulfas, *Los tres kirchnerismos. Una historia de la economía argentina 2003-2015*, Siglo XXI Editores, Argentina, 2016.

denominaban una “apertura indiscriminada” de la economía. En el frente externo la situación tampoco resultó sencilla: el déficit de cuenta corriente se duplicó entre 2016 y 2017, alcanzando los 31 mil millones de dólares en el último año (Cuadro 3). Se destacan en este punto, junto al relativo estancamiento de las exportaciones y el salto de las importaciones de mercancías mencionado, la fuerte salida de divisas por turismo, el incremento del giro de utilidades y dividendos, así como el aumento de los servicios de la deuda externa.<sup>25</sup>

En 2018, y al compás de una caída de 2.6 por ciento de la actividad económica, las importaciones descendieron 2 por ciento interanual, mientras que las exportaciones se incrementaron 5 por ciento, dando paso a una reducción del déficit comercial. No obstante, el déficit en cuenta corriente continuaba siendo considerable (28 mil millones de dólares), ante lo cual comenzaron a crecer las dudas respecto a las posibilidades reales que tenía el país de afrontar sus compromisos externos.

**Cuadro 2**  
**Intercambio comercial en millones de USD (2009-2018)**

	<i>Exportaciones</i>	<i>Var. % interanual</i>	<i>Importaciones</i>	<i>Var. % interanual</i>	<i>Saldo</i>
2009	55,672	-20	38,786	-33	16,886
2010	68,174	22	56,793	46	11,382
2011	82,981	22	73,961	30	9,020
2012	79,982	-4	67,974	-8	12,008
2013	75,963	-5	74,442	10	1,521
2014	68,404	-10	65,736	-12	2,668
2015	56,784	-17	60,203	-8	-3,419
2016	57,879	2	55,911	-7	1,969
2017	58,384	1	66,899	20	-8,515
2018	61,559	5	65,441	-2	-3,882
2019 <i>ene-mar</i>	14,186	-2	12,171	-28	2,016

Fuente: elaboración propia con base en INDEC.

De tal modo, para mediados de 2018 ya resultaba evidente que el giro aperturista ensayado por la administración macrista no había alcanzado los resultados esperados por sus principales asesores en materia económica. El pobre desempeño de la actividad

<sup>25</sup> El déficit de 2017, por ejemplo, era equivalente a 53 por ciento de las exportaciones de bienes en ese año.

económica, la persistencia de altos niveles de inflación<sup>26</sup> y una política intensa de endeudamiento externo<sup>27</sup> que empezó a enfrentar límites estrechos, entre otras cuestiones, puso en aprietos al gobierno y lo llevó a recurrir al FMI en junio de dicho año, gestionando de urgencia un crédito *stand-by* luego de una corrida cambiaria que no pudo controlar a pesar de haber insumido en dicha tarea ingentes reservas internacionales.

**Cuadro 3**  
**Indicadores económicos durante la gestión de Mauricio Macri**

<i>Año</i>	<i>Actividad económica porcentaje</i>	<i>Saldo cuenta corriente (en millones USD)</i>	<i>Variación anual de precios minoristas porcentaje</i>
2016	-2.1	-15,105	40
2017	2.8	-31,598	25
2018	-2.6	-28,003	47

Fuente: elaboración propia con base en INDEC.

El panorama aludido intensificó las voces críticas de sectores políticos, empresarios, sindicales y sociales que no compartían la orientación económica y comercial propuesta por el gobierno. Se abría así una nueva etapa en la cual, por un lado, mientras la agenda de apertura comercial y facilitación del comercio seguía contando con el apoyo de determinados intereses económicos (las principales firmas exportadoras e importadoras y sus asociaciones gremiales, como la Cámara de Exportadores de la República Argentina, la Cámara de Importadores de la República Argentina, la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, la Unión Industrial, etc.), por el otro, varios sectores abogaban reiteradamente por cambios en el programa económico y propiciaban la implementación de políticas activas de administración comercial. Esta última demanda congregaba a una parte considerable de la dirigencia político-partidaria (Frente para la Victoria, las diversas fuerzas de izquierda, y parte del Justicialismo) y también a los principales representantes de los trabajadores (Confederación General del Trabajo, Central de Trabajadores de la Argentina), así como a los dirigentes de la mayoría de los movimientos sociales.

El contexto internacional, cabe aclarar, tampoco se presentaba propicio para la

<sup>26</sup> En el periodo 2016-2018 se registró una inflación anual de 40, 25 y 47 por ciento, respectivamente.

<sup>27</sup> Al respecto, durante la gestión de Mauricio Macri, las emisiones de deuda del Tesoro junto a los desembolsos del FMI, las emisiones de las provincias y las del sector privados suman más de 187 mil millones de dólares.

política oficial. La asunción de Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos en enero de 2017 empezó a conmover varias de las vigas maestras sobre las que (aún) reposa el comercio internacional, y su rechazo a los acuerdos de libre comercio y el manifiesto desinterés por las instituciones multilaterales daban cuenta de un inminente cambio de época.

Las cosas no mejorarían en el primer trimestre de 2019. La recesión<sup>28</sup> se profundizó, cayeron fuertemente las ventas<sup>29</sup> como producto del derrumbe del consumo interno y también se contrajeron las exportaciones (-2 por ciento) y, de manera más intensa, las importaciones de bienes (-28 por ciento).

La conjunción de las dificultades locales y las novedades a nivel global agregaron tensión a la agenda de apertura comercial y a las iniciativas de facilitación del comercio, aunque es posible distinguir aquí dos etapas. La primera abarca los dos años iniciales de dicha administración (2016-2017), donde lo prescrito en el AFC parecía avanzar con firmeza como uno de los ejes de una nueva política comercial externa, orientada a estructurar una economía más abierta al comercio internacional. La voluntad política oficial, cabe destacar, contaba con el apoyo de los principales actores económicos y la buena recepción que tuvo el cambio de orientación de la política económica en los principales países desarrollados, los organismos multilaterales y los inversores extranjeros.

El deterioro de las condiciones económicas en Argentina, junto a las modificaciones del contexto internacional, dio paso a una segunda etapa que encontraría al gobierno con un menor margen de acción. Era evidente que se había redefinido su “espacio para la política”, entendiendo por tal al “universo de opciones de acción gubernamental para lograr un determinado objetivo de política pública”.<sup>30</sup> El fracaso en la estabilización de variables económicas clave acrecentó fuertemente la magnitud de la restricción externa lo cual minaba, a su vez, la propia sustentabilidad del programa económico.

En ese marco, la agenda económica empezó a recibir embates por parte de vastos sectores de la sociedad (dirigentes opositores, cámaras patronales –en especial

<sup>28</sup> La actividad económica cayó 6.8 por ciento interanual en el mes de marzo. Este resultado consolida 11 meses consecutivos de caída interanual del Estimador Mensual de Actividad Económica que elabora el INDEC. Al respecto, véase Instituto Nacional de Estadística y Censos, *Estimador Mensual de Actividad Económica*, Argentina, disponible en [https://www.indec.gob.ar/nivel4\\_default.asp?id\\_tema\\_1=3&id\\_tema\\_2=9&id\\_tema\\_3=48](https://www.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=3&id_tema_2=9&id_tema_3=48)

<sup>29</sup> Las ventas minoristas, por caso, a marzo de 2019 se registraron 15 meses consecutivos de baja. Sobre el particular, véase Confederación Argentina de la Mediana Empresa, Argentina, disponible en [http://redcame.org.ar/contenidos/comunicado/Ventas-minoristas-pymes\\_br\\_cayeron-13\\_2\\_-en-locales-fisicos-y-crecieron-8\\_1\\_-online.1630.html](http://redcame.org.ar/contenidos/comunicado/Ventas-minoristas-pymes_br_cayeron-13_2_-en-locales-fisicos-y-crecieron-8_1_-online.1630.html)

<sup>30</sup> Roberto Bosch, “Las negociaciones comerciales y la reducción del espacio de políticas para el desarrollo industrial” en *Revista del CEI: Comercio Exterior e Integración*, núm. 14, Buenos Aires, 2009, p. 120.

aquellas vinculadas a las pequeñas y medianas empresas—, representantes gremiales, etc.), muy críticos de los resultados alcanzados y alarmados debido a las consecuencias de la política de apertura en el entramado productivo nacional y en el empleo. A esto se sumaba que el cumplimiento de lo acordado con el FMI suponía reducir fuertemente el déficit fiscal, para lo cual se tomaron—entre otras— tres medidas que no resultaban concordantes con la agenda de apertura y facilitación comercial:

- 1) el restablecimiento de los derechos de exportación—que habían sido eliminados al inicio de la gestión—;<sup>31</sup>
- 2) la imposición de derechos de exportación a los servicios;<sup>32</sup> y
- 3) la suba de la tasa de estadística que se cobra a la hora de efectuar operaciones de importación definitiva de mercancías.<sup>33</sup>

Las políticas de ajuste fiscal, además, reducían la posibilidad de destinar recursos a aquellos sectores afectados por la apertura económica y las iniciativas de facilitación comercial. En suma, resulta evidente que la nueva etapa complejizó sobremanera el desarrollo de la agenda de facilitación del comercio en Argentina. Los apremios del gobierno, dada la situación económica, terminaron impactando en el comercio exterior por razones fiscales, mientras la oposición elevaba su voz ante la política de apertura y facilitación comercial, en conjunto con sectores afectados como las pequeñas y medianas empresas<sup>34</sup> y los representantes de los trabajadores.<sup>35</sup> Así, los cambios regulatorios e institucionales vinculados a la facilitación del comercio empezaban a vislumbrar un escenario menos propicio para su desarrollo, donde otras urgencias económicas ponían en tensión el propio esquema económico que les daba sustento.

Ahora bien, como comentario final, es necesario recordar un dato que suele perderse en el fragor del debate: la facilitación del comercio debería mejorar los procedimientos tanto para importar como para exportar. Y esto último resulta fundamental a los fines de que la economía nacional tenga mejores perspectivas a mediano y largo plazo para atender sus compromisos externos. En este sentido, la propia OMC

<sup>31</sup> Decreto N° 793 de fecha 3 de septiembre de 2018 y modificatorios.

<sup>32</sup> Decreto N° 1201 de fecha 28 de diciembre de 2018.

<sup>33</sup> Decreto N° 332 de fecha 6 de mayo de 2019.

<sup>34</sup> Al respecto, se recomienda consultar: <https://www.cronista.com/columnistas/Las-pymes-tienen-pesadillas-de-cierre-por-importaciones-y-derrumbe-de-ventas-20190513-0085.html>

<sup>35</sup> Por caso, véase <http://www.ele-ve.com.ar/Suspenden-a-360-trabajadores-de-Gafa-por-importaciones-y-caida-en-ventas.html>; <https://www.eldestapeweb.com/despidos/por-las-importaciones-cerro-una-planta-que-producia-adidas-547-trabajadores-la-calle-n47796>; <https://www.conclusion.com.ar/gremiales/por-las-importaciones-los-trabajadores-de-guerrero-negocian-mes-a-mes-su-estabilidad-laboral/11/2018/>

señala que es característico que los países en desarrollo y los países menos adelantados presenten demoras y procedimientos engorrosos en sus fronteras.<sup>36</sup>

En este campo, resulta evidente que el país tiene una brecha considerable respecto a las principales potencias del mundo. De acuerdo a lo consignado por el Informe *Doing Business 2019* del Banco Mundial,<sup>37</sup> por ejemplo, a la hora de exportar en Argentina el cumplimiento documental cuesta 30 dólares y consume 60 horas contra 2.4 horas y 35.2 dólares en los países de ingresos altos de la OCDE. El cumplimiento fronterizo, por su parte, lleva 21 horas y 150 dólares en el país, mientras supone 13 horas y 139 dólares en el grupo OCDE (ver Cuadro 4).<sup>38</sup> Respecto a las importaciones, el cumplimiento documental cuesta 120 dólares y consume 190 horas, contra 3.4 horas y 24.9 dólares en el grupo OCDE; el cumplimiento fronterizo lleva 60 horas y 1 200 dólares en el país, mientras supone 8.5 horas y 100 dólares en el referido grupo OCDE.

Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, núm. 135, septiembre-diciembre de 2019, pp. 65-84.

**Cuadro 4**  
**Tiempos y costos para exportar e importar.**  
**Brecha entre Argentina y los países de ingreso alto de la Organización**  
**para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).**  
***Doing Business 2019* (Banco Mundial)**

<i>Cumplimiento</i>	<i>Concepto</i>	<i>Argentina</i>	<i>OCDE ingreso alto</i>
<i>Documental</i>	Tiempo para exportar (horas)	30	2.4
	Costo para exportar (USD)	60	35.2
<i>Fronterizo</i>	Tiempo para exportar (horas)	21	13
	Costo para exportar (USD)	150	139.1
<i>Documental</i>	Tiempo para importar (horas)	192	3.4
	Costo para importar (USD)	120	24.9
<i>Fronterizo</i>	Tiempo para importar (horas)	60	8.5
	Costo para importar (USD)	1,200	100.5

\* Se incluye el tiempo/costo para la obtención, preparación y presentación de documentos durante el manejo en puertos o fronteras, el despacho de aduanas y los procedimientos de inspección.

\*\* Se incluye el tiempo/costo del cumplimiento documental, abarcando la obtención, preparación, procesamiento y presentación de documentos.

<sup>36</sup> Véase Organización Mundial del Comercio, *World Trade Report 2015. Speeding Up Trade: Benefits and Challenges of Implementing the WTO Trade Facilitation Agreement*, OMC, Ginebra, 2015.

<sup>37</sup> Información disponible en [http://www.doingbusiness.org/en/data/exploreconomies/argentina#DB\\_tab](http://www.doingbusiness.org/en/data/exploreconomies/argentina#DB_tab)

<sup>38</sup> Esta brecha también se presenta en el caso de las importaciones.

Las medidas de facilitación del comercio, asimismo, deberían mejorar la situación de las pequeñas y medianas empresas exportadoras. Esta sería una enorme contribución para Argentina, donde su participación en el comercio exterior es menor a 20 por ciento del valor exportado, a pesar de que más de 99 por ciento de las empresas registradas tienen menos de 200 ocupados. Como contracara, mientras sólo 0.6 por ciento de las firmas son grandes empresas (firmas con más de 200 ocupados),<sup>39</sup> éstas dan cuenta de 82.4 por ciento del valor exportado.

A modo de conclusión, resulta claro que a pesar de los avances normativos e institucionales registrados respecto a la facilitación del comercio, la situación económica se presenta con un escollo considerable para continuar con este tipo de agenda, teniendo en cuenta las resistencias que genera en diversos actores, y las urgencias que se produjeron a medida que se agudizó la crisis económica.

## **Reflexiones finales**

La aprobación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC generó una razonable ola de optimismo a nivel global: se trataba del primer acuerdo multilateral alcanzado desde la creación del organismo y cubría un aspecto central del comercio internacional al propiciar la agilización del movimiento, levante y despacho de mercancías. Su entrada en vigor se produjo casi a la par con la asunción de Donald Trump como presidente de Estados Unidos, hecho que modificó el contexto internacional ante su crítica al libre comercio y el manifiesto desinterés que presentaba el mandatario por los mecanismos multilaterales. Esto ensombreció las esperanzas depositadas en este tipo de iniciativas, y abrió paso a un escenario de fuerte incertidumbre.

En el presente trabajo se analizan los avances y desafíos que enfrenta la implementación del AFC en Argentina. En ese sentido, distinguimos dos etapas. La primera (de avance) está marcada por la asunción de Mauricio Macri como presidente de dicho país en diciembre de 2015 y el lanzamiento de una batería de medidas con el objeto de facilitar el comercio, dentro de una política de apertura comercial conducida bajo el objetivo de lograr una “inserción inteligente” en el mundo. Estas iniciativas contaron tanto con la voluntad política del oficialismo, como con el respaldo conjunto de los principales actores económicos locales, los inversores extranjeros, los

<sup>39</sup> Estas empresas, además de tener una enorme participación sobre el total de las ventas externas de mercancías, son predominantemente firmas de capital extranjero. Por caso, en 2012 tan sólo 59 firmas de capital foráneo daban cuenta de casi la mitad de las exportaciones del país. Véase Martín Schorr y Andrés Wainer, “La economía argentina en la posconvertibilidad: problemas estructurales y restricción externa” en *Realidad Económica*, núm. 286, Buenos Aires, 2014.

gobiernos de los países desarrollados y los organismos multilaterales, que celebraron el giro de la política económica argentina.

La segunda etapa está marcada por diversas tensiones derivadas de los resultados alcanzados por la política económica del gobierno macrista, en especial a partir de 2018. Aquí, se torna evidente que la fragilidad económica y el nuevo contexto internacional impactaron en la agenda de facilitación del comercio, al modificar el marco bajo el cual se desarrolla la misma. La oposición de vastos sectores (políticos, sindicales y sociales) al giro aperturista en un escenario recesivo y en un país en el cual la restricción externa es una constante dada su propia configuración económica, obligaron al gobierno a recalcular sus pasos; al tiempo que el programa de ajuste fiscal acordado con el FMI conllevó la implementación de derechos de exportación a las exportaciones de bienes y servicios, y el incremento de la tasa de estadística a las importaciones de bienes.

En este contexto es claro que, tal como se plantea en la hipótesis que guió el trabajo, las políticas de facilitación del comercio en Argentina presentan un doble desafío: la oposición de varios actores ante la amenaza de que se produzca un incremento de las importaciones que amenace el entramado productivo local y las tensiones que genera a nivel macroeconómico la falta de divisas en la economía, que tienden a impulsar políticas comerciales de carácter restrictivo.

Finalmente, cabe destacar que las elecciones presidenciales de 2019 abren un signo de interrogación sobre las políticas de facilitación, en tanto es factible que un nuevo gobierno modifique las prioridades y replantee la orientación de la política económica y de la política comercial externa en particular a partir de 2020. No obstante, y ante la necesidad estructural que tiene la economía argentina de contar con mayores divisas provenientes del comercio exterior, es esperable que se produzca —a mediano plazo— una redefinición de las políticas de facilitación con el objeto de promover una mayor competitividad a las firmas que operan en el espacio nacional, a los fines de expandir su presencia en otros mercados.

### Fuentes consultadas

- AFIP, *Plan de gestión 2017*, Administración Federal de Ingresos Públicos, Buenos Aires, 2017.
- Amico, Fabián, Alejandro Fiorito y Agustina Zelada, *Expansión económica y sector externo en la Argentina de los años 2000: balance y desafíos hacia el futuro*, Cefid-Ar, documento de trabajo núm. 45, julio 2012.
- Azpiazú, Daniel y Martín Schorr, *Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2010.

- Banco Mundial, *Doing Business 2019*, disponible en [http://www.doingbusiness.org/en/data/exploreconomies/argentina#DB\\_tab](http://www.doingbusiness.org/en/data/exploreconomies/argentina#DB_tab)
- Basualdo, Eduardo, *Estudios de historia económica. Desde mediados del siglo XX a la actualidad*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2006.
- Bosch, Roberto, “Las negociaciones comerciales y la reducción del espacio de políticas para el desarrollo industrial” en *Revista del CEI. Comercio Exterior e Integración*, núm. 14, Buenos Aires, 2009.
- Braun, Oscar, “Desarrollo del capital monopolista en la Argentina” en *El capitalismo argentino en crisis*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1970.
- Diamand, Marcelo, “La estructura productiva desequilibrada argentina y el tipo de cambio” en *Desarrollo Económico*, 1972, disponible en <http://www.jstor.org/stable/3465991>
- Gaggero, Jorge, Magdalena Rúa y Alejandro Gaggero, “Argentina. Fuga de capitales (2002- 2012)” en *Revista del LADE*, Buenos Aires, 2013.
- Juárez, Héctor, “El MERCOSUR ante el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio” en *Puentes*, ICTSD, vol. 18, núm. 1, Ginebra, 2017.
- Kulfas, Matías, *Los tres kirchnerismos. Una historia de la economía argentina 2003-2015*, Siglo XXI Editores, Argentina, 2016.
- Manzanelli, Pablo, Mariano Barrera, Paula Belloni y Eduardo Basualdo, “Devaluación y restricción externa. Los dilemas de la coyuntura económica actual” en *Cuadernos de Economía Crítica*, año 1, núm. 1, Buenos Aires, 2014.
- Neufeld, Nora, *Implementing the Trade Facilitation Agreement: From Vision to Reality*, WTO Working Paper, Economic Research and Statistics Division, OMC, Ginebra, 2016.
- Neufeld, Nora, *The Long and Winding Road: How WTO Members Finally Reached a Trade Facilitation Agreement*, WTO Staff Working Paper, núm. ERSD-2014-06, Economic Research and Statistics Division, OMC, Ginebra, 2014.
- Organización Mundial del Comercio, *Entender la OMC*, 5ª ed., División de Información y Relaciones Exteriores, OMC, Ginebra, 1995.
- Organización Mundial del Comercio, *World Trade Report 2015. Speeding Up Trade: Benefits and Challenges of Implementing the WTO Trade Facilitation Agreement*, Ginebra, 2015.
- Prebisch, Raúl, “El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas” en *Desarrollo Económico*, vol. 26, núm. 103, 1986.
- Prebisch, Raúl, “En torno de las ideas de la CEPAL. Problemas de la industrialización en la América Latina” en Ricardo Ffrench-Davis (ed.), *Intercambio y desarrollo*, serie Lecturas, núm. 38, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- Santarcángelo, Juan y Guido Perrone, “Restricción externa y la sustitución de

importaciones en Argentina: análisis de la historia reciente” en *Ensayos de Economía*, núm. 52, Medellín, 2018.

Schorr, Martín y Andrés Wainer, “La economía argentina en la posconvertibilidad: problemas estructurales y restricción externa” en *Realidad Económica*, núm. 286, Buenos Aires, 2014.